



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/rmb	7	2014
EXPEDIENTE: SG/JBL/51/2014			
ASUNTO: CONVOCATORIA ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27/11/2014			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 51/2014

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 27 de NOVIEMBRE de 2014, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- (Expte. 514/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2.014.

PUNTO 2º.- (Expte. 515/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, relativa a "Conceder subvención para el Proyecto de Ayuda Humanitaria de Equipamiento Aulas Informáticas y sensibilización sobre el uso de las redes sociales en Internet para Escuelas de Secundarias en Ben Karrich y Tetuán: Tawasool, Tetuán, Marrueco, a la Fundación Sevilla Acoge, con CIF G91545863, e importe total propuesto de 20.000,00.- euros (veinte mil euros)." Aprobación.

PUNTO 3º.- (Expte. 516/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Area Económica, relativa "Desestimar la solicitud de servicios extraordinarios realizada por la Delegación de Urbanismo y no autorizar su realización, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de Septiembre de 2013 y los informes emitidos." Aprobación.

Código Seguro de verificación:KdVvjCESDCT8IiO9T2WZ/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	KdVvjCESDCT8IiO9T2WZ/Q==		



KdVvjCESDCT8IiO9T2WZ/Q==

PUNTO 4º.- (Expte. 517/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa "Modificar el Punto Primero del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de Julio de 2014 en su apartado decimo, indicandose PROYECTO DE NUEVA REDEFINICION Y CONFIGURACIÓN RED INFORMÁTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL (UJ-10), según proyecto redactado por la Bibliotecaria Doña María del Carmen Muñoz Ariño, que requiere un Técnico Superior en Informática como proyecto acogido al Art.17 b. Servicios de proximidad, limpieza, vigilancia y seguridad y por el que se solicita como importe subvencionado la cuantía de 7.800,00 euros." Aprobación.

PUNTO 5º.- (Expte. 518/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Relación justificativa de gastos por importe de 71.980,00.- Euros". Aprobación.


PUNTO 6º.- (Expte. 519/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, relativa a la "Resolución Parcial de la Convocatoria de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el Ejercicio 2014 Línea 3, por un importe total concedido de 1.075,00.- euros (mil setenta y cinco euros)". Aprobación Definitiva.

PUNTO 7º.- (Expte.520/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Relación justificativa de gastos por importe de 92.642,94.- Euros". Aprobación.

PUNTO 8º.- ASUNTOS URGENTES

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Morales**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:KdVvjCESDCT8IiO9T2WZ/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	KdVvjCESDCT8IiO9T2WZ/Q==		
			
KdVvjCESDCT8IiO9T2WZ/Q==			